

**BOLLEFIN**

DE

**PRIMERA ENSEÑANZA****DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO**

*Revista decenal pedagógica y administrativa del ramo, órgano de la asociación de esta provincia constantemente consagrada á defender los intereses de los maestros y de las escuelas*

PREMIADO CON DIPLOMA DE 1ª CLASE EN LA EXPOSICION ESCOLAR DE VALLADOLID 1894

**PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN**

En la Administración, imprenta de este periódico y casa de los señores Delegados de la Habilitación de primera enseñanza de esta provincia.

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes

**Dirección y Admon.: Clavel 2**

TELÉFONO NÚM. 26,  
donde deberán hacerse los pagos directos y todas las reclamaciones

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

En la Península é islas adyacentes, por semestre, 2 pesetas 75 céntimos.  
Por un año, 5 pesetas 50 céntimos.  
Ultramar, por un año, 8 pesetas.

**BIENVENIDA**

Cariñosa, sincera y entusiasta la enviamos, en nombre del Magisterio primario de la provincia, á la brillante estudiantina escolar portuguesa que, procedente de la renombrada Universidad de Coimbra, honra en los momentos actuales, con su visita, á nuestra querida Salamanca.

**SECCION DOCTRINAL****DATOS ELOCUENTES**

Conforme á lo dispuesto en los artículos 18, 19, 20 y 21 del vigente Reglamento de provisión de escuelas ya se han anunciado por las respectivas Juntas provinciales las que han de proveerse en concurso único que, como saben nuestros lectores, comprende todas aquellas que se le hallen dotadas con sueldo inferior á 825 pesetas.

Y fijándonos en la facultad que confiere á los ayuntamientos el artículo 5.º de dicho Reglamento, vemos con gusto que en la mayor parte de las provincias la mayoría de aquéllos han optado por Maestro para el desempeño de las escuelas mixtas y concretándonos á las

cuatro provincias que comprende al distrito universitario de Salamanca, hallamos en los anuncios el siguiente resultado:

*Avila.*—De 26 escuelas mixtas que se anuncian, 19 han de proveerse en Maestro y 7 en Maestra ó Maestra. De lo que resulta que en esta provincia no se ha optado por ninguna Maestra.

*Cáceres.*—De 8 escuelas mixtas que se anuncian, una ha de proveerse en Maestro, dos en Maestra y 5 en Maestro ó Maestra.

*Salamanca.*—De 32 escuelas mixtas que se anuncian, 24 han de proveerse en Maestro, 2 en Maestra y 6 en Maestro ó Maestra, por no haber hecho la oportuna designación los ayuntamientos.

*Zamora.*—De 34 escuelas mixtas que se anunciarán, 9 han de proveerse en Maestro, una en Maestra y 24 en Maestro ó Maestra.

Estos datos hablan más elocuentemente en favor de los Maestros, de lo que nosotros pudiéramos hacerlo, y han empezado las esperanzas que nos prometíamos allá por el mes de Octubre cuando escribimos nuestro artículo criticando al nuevo Reglamento, y elogiábamos lo dispuesto en su artículo 5.º

Resulta igualmente una prueba palmaria de la justicia que nos asistía todas cuantas veces hemos abogado por la desaparición de la prefe-

rencia absoluta que se daba á las maestras, para el desempeño de las escuelas mixtas, y que nosotros calificábamos de injusta y arbitraria. El tiempo, y los hechos han venido á darnos la razón en la causa que con tanto tesón como entusiasmo defendíamos.

Esto probará además á nuestros legisladores que es necesario para dictar leyes inspirarse en el mayor bien general posible; y no hacerlo únicamente para que sirvan de privilegio á unos cuantos, con perjuicio de los demás, como ha venido sucediendo hace once años en la provisión de escuelas mixtas.

Los mismos pueblos han sido los encargados de demostrar lo injusto de la ley que se les imponía; pues en cuanto se les ha dejado en libertad para obrar, la mayor parte de ellos han optado por Maestro y no por Maestra. Esto nos resarce con creces de todos los disgustos y sinsabores que con tal preferencia en favor de las Maestras habíamos experimentado.

*Julian Sierra Sánchez.*

San Muñoz, Febrero de 1900.

## ALFONSO XIII

Todos conocen al augusto heredero del trono de España.

La fotografía y la fototipia, el buril del grabador y el pincel del artista, han reproducido la imagen del joven soberano con fidelidad bastante para que todos los súbditos tengan noción clara y axacta idea de lo que es físicamente S. M. el Rey don Alfonso de Borbón y de Austria.

Pero tal conocimiento resulta incompleto, imperfecto. No satisface el deseo de la pública opinión. No es suficiente ver un frasco ó admirar una planta. Hay que averiguar lo que el frasco contiene y hay que percibir el aroma que la flor exhala.

Por eso todos los españoles anhelan conocer el alma que se encierra en el pecho juvenil del monarca, los sentimientos que palpitan en ese alma y en el interior de la conciencia, la vida toda, del llamado á regir en plazo breve los destinos de la nación.

A satisfacer deseos tan legítimos como bien sentidos responden estas líneas.

**Cómo vive el rey.**—Desde hace algún tiempo,

S. M. habita en un departamento destinado solo á su persona.

Tiene servidumbre suficiente para sus necesidades y tiene siempre y á toda hora á su lado á los señores general don José Sánchez, capitán de Navío don Patricio Aguirre, don Juan Loriga, teniente coronel de artillería y don Miguel González Castejón, comandante de Estado Mayor.

Estos señores, á más de ser profesores de S. M., son sus ayos y son los inspectores de todos los actos del soberano.

Los dos últimos asisten al rey desde que éste abandona el lecho y toma el desayuno hasta el momento en que, al llegar la noche, busca descanso. Duerme en el aposento regio, comen en la mesa real, y con uno de los generales se acompaña don Alfonso en sus paseos y son en una palabra, sombra del cuerpo y vigilantes celosos de la existencia de su majestad.

Ni un sirviente llega al rey sin que los ayos estén delante; ni una explicación se da al discípulo sin que sea oída por los ayos.

Estos al aceptar el cargo que brillantemente desempeñan, han renunciado á toda vida que no sea lo que viva su rey.

¿Cuál es esa vida?

Su Magestad se levanta, en todo tiempo á las siete y quince minutos de la mañana. Para el aseo, vestido y desayuno dispone de hora y cuarto.

A las ocho y media en punto toma la primera lección y en ella y en otras que suceden invierte hora y media.

A las diez monta á caballo. De once á doce, vuelve á recibir lección.

Almuerza á las doce y á la una torna al trabajo dedicando una hora al aprendizaje de idiomas.

Desde las dos hasta las cuatro de la tarde S. M. hace el ejercicio militar.

Al sonar las cuatro nuevamente comienzan las clases, que se prolongan hasta las cinco. De cinco á siete son las horas de estudio.

A las siete se le sirve la comida y á las nueve el rey se retira á descansar.

Esta es la vida normal, ordinaria de don Alfonso.

Vida metódica, regular, ordenada, que no cansa al monarca, á pesar de la uniformidad tal vez monótona que la informa.

**Los profesores de S. M.**—De la Dirección de los estudios de S. M. está encargado el general de Artillería don José Sanchíz; en su tarea le ayudan el general de marina, capitán de navío, don Patricio Aguirre, los ya citados señores, Loriga y Gonzáles Castejón y varios otros profesores que acuden diariamente á Palacio, á explicar diversas materias literarias ó científicas.

La educación religiosa de don Alfonso—que es tan grande como esmerada—ha corrido y corre á cargo de su augusta madre.

Ella consagra todos sus desvelos al desarrollo de la inteligencia de su hijo; ella se afana con extraordinaria solicitud porque se nutra de sanas enseñanzas el entendimiento claro y despejado del futuro soberano español; ella ha hecho sabias indicaciones para el arreglo del plan de estudios á que el rey está sometido; de ella puede decirse, en justicia, que es lo primero de los preceptores regios.

**La cultura del monarca.**—Hasta la fecha, Su Majestad ha recibido lecciones de lo que oficialmente se llama «segunda enseñanza».

Pero esta enseñanza ha sido más vasta, más profunda y mejor dirigida que la que se da en los Institutos.

Prueba de ello que el rey es todo un latinista, en tanto que andan por esos mundos infinitos bachilleres que aún no saben el *quis vel qui*.

El pasado año estudió física, química y matemáticas; ahora se dedica á estudios militares, y en estos días aprende el material de los ejércitos de mar y tierra, y táctica, prácticamente. Con estos estudios alterna los de la historia, literatura é idiomas; para el aprendizaje de éstos muestra don Alfonso singulares aptitudes. Ya habla y escribe con asombrosa corrección el francés, el inglés y el alemán.

En este idioma conversó largamente, poco tiempo ha, con uno de los príncipes alemanes, hijo del archiduque Alberto, que estuvo en Madrid.

Aprende también dibujo con el oficial de caballería señor Coello, y recibe instrucción militar del capitán de infantería don Enrique Ruiz Fornel.

**La educación física.**—Mucha y preferente atención se ha dedido á la educación física de don Alfonso.

Merced á ello es un ginete consumado, monta con gran destreza, salta, corre cintas, es muy

ducho en toda suerte de ejercicios de picadero, resiste largas caminatas á pié y á caballo. No siente cansancio ni se rinde á la fatiga y es ágil nadador.

La gimnasia ha entrado por mucho en esta parte de la educación del soberano.

Desde muy pequeño, el rey, ha pasado largas horas en el gimnasio, adquiriendo el vigor y soltura que hoy tiene.

**Enseñanzas prácticas.**—Para la explicación del material del ejército, los preceptores de Su M. emplean con éxito un buen método teórico práctico.

La descripción del fusil ó del cañón se hace en presencia del arma, y de este modo, por la vista como por el oído, adquiere el rey la instrucción que se apetece.

El aprendizaje de la táctica militares exclusivamente práctico.

Ocho niños que acompañan al monarca son los oficiales y los guías de la compañía que mandan D. Alfonso.

La compañía es nominal, pues para formarla se recurre al procedimiento que está ordenado emplear en los cuarteles: dos soldados, tomando los extremos de una cuerda, bastan para hacer la línea, y así, con un escaso número de dependientes de las Caballerizas reales, se constituye la compañía.

Se pensó en un principio hacer que la compañía fuese *efectiva*, pero se renunció á ello para poder lograr que, cuando en breve S. Magstad mande un batallón, lo haga con soltura entera y sin que su inexperiencia se ponga de manifiesto ante el soldado.

**El rey como estudiante.**—Solo elogios tienen para su discípulo los profesores. Por el respeto afectuoso con que les honra, por las atenciones que les dispensa, por la dolicidad en obedecer, por su amor al estudio, y ante todo y sobre todo, por el gran espíritu de asimilación de ideas, que es la dominante en el alumno, los preceptores están satisfechísimos.

El rey, á pesar de sus pocos años, quiere saber, y oye y aprende y pone especial empeño en merecer el calificativo de buen estudiante.

**Su vocación.**—En absoluto no puede precisarse. No se ha puesto aún de manifiesto. No se le ha dado ocasión de que la patentice.

Los profesores mandan y el alumno obedece.

Sin embargo, puede asegurarse que la vocación de D. Alfonso es francamente militar.

Los estudios militares son los que hace con más gusto, y no es aventurado asegurar que sin gran esfuerzo podía presentarse y obtener plaza, por su solo saber, en las convocatorias de las academias de Segovia ó de Valladolid.

Aparte de esto, la Historia, que le explica el general Sanchiz, y los idiomas, son las materias más del agrado del regio estudiante.

**Perfil físico.**—Alguien ha supuesto ¡sabe Dios con qué fin! que D. Alfonso estaba atrasado en su crecimiento, que era débil, enfermizo y escaso de resistencias físicas.

Nada menos cierto.

El futuro rey de España es ancho de pecho, delgado, sin carecer de vigor, suelto en sus movimientos, duro para las marchas, de salud excelente. Ha crecido mucho en poco tiempo y la longitud de sus piernas hace presumir que será de aventajada estatura, no menor que las de sus tios maternos.

Hasta la fecha no ha padecido más enfermedad que el sarampión.

Anda mucho, corre sin experimentar fatiga; en el campo del Moro deja atrás siempre á sus jóvenes compañeros y en el Pardo, subiendo y bajando montes, rinde á sus profesores sin dar muestras de cansancio.

Sale diariamente, haga frío ó calor, y sólo en días de lluvia ó de nieve se resigna á permanecer en Palacio.

Después de largas caminatas, al regresar á sus habitaciones, toma sus libros y estudia y trabaja sin revelar quebranto por el rudo ejercicio á que se entregó.

Come bien, sin merecer el calificativo de glotón ni el título de goloso.

Sus comidas son muy iguales; disfruta de buen apetito, digiere perfectamente y duerme un sueño reparador de nueve horas largas.

Como se vé, dichosamente, nuestro soberano no es planta de estufa.

Es el joven fuerte, bien conformado y lleno de salud y de energías físicas.

**Siluetta moral.**—El proverbio «mens sana in corpore sano» se ha cumplido.

Como es sano de cuerpo, es sano de espíritu D. Alfonso.

Su alma está abierta á todo sentimiento generoso y noble.

En su pecho encuentra eco simpático toda voz que implore clemencia ó hable en nombre de la razón y de la justicia.

Tiernamente respetuoso con su madre, cariñoso y dulce con sus hermanas, sumiso y afectuoso con sus parientes y preceptores, afable con todos: así es el rey.

El rey es el niño bueno y amoroso que ha heredado ternuras y bondades de su madre y aientos nobles y atracción simpática de su malogrado progenitor.

Alegre, con alegría jubilosa de la iufancia, D. Alfonso jamás se aburre, se divierte siempre; el contento no le abandona, nadie le vió mal humorado, y las pequeñas contrariedades que alguna vez sufre las acepta con resignada complacencia, impropia en su edad.

Se interesa vivamente por todos los que le rodean; se fija en todo, y de todo saca enseñanzas que se traducen en atinadas observaciones.

Con no estudiado empeño, averigua el modo de satisfacer á sus criados.

Hasta hoy nunca mandó. Todo lo ha pedido «por favor».

Él solicita licencia para que su ayuda de cámara pasee; él se entera del curso de las enfermedades que afligen á sus sirvientes ó á las familias de éstos; es generoso, es sencillo, expansivo, amable, deseoso de agradar y complacer.

Es, como apunté antes, un niño bueno, exento de orgullo, que sabe hacerse amar y que sin duda,—pues no le falta carácter,—será un rey que sabrá hacerse respetar y de obedecer.

**Detalles de su vida.**—La existencia del rey no se altera apenas en los días de fiesta.

Cuando éstos llegan, el rey esia libre de asistir á clases, pero no lo está de estudiar las horas que tiene fijadas.

Asiste á misa, á las diez de la mañana, con su madre y con toda la familia real.

La misa la hoye siempre en la capilla de Palacio.

El te suele tomarlo en familia; el almuerzo lo hace con el general Sanchiz y con el profesor que está de servicio; la comida suele hacerla con los mismos y con SS. AA. la princesa de Asturias y la infantita,

El rey no asiste á las comidas oficiales.

Sólo se presenta en tres recepciones: en la del día de reyes, en la de su cumpleaños y en la del día de su santo.

Por cierto que este día más que de solaz es de fatiga para el soberano: pues tiene que estar recibiendo comisiones y personalidades desde las dos hasta las cinco de la tarde.

La mejor estación para el rey es el estío.

Con el verano se acortan las clases, se disminuye el estudio y se aumenta el paseo.

El baño en el mar Cantábrico y las excursiones por los alrededores de la capital donostiarra son grandes placeres para el monarca.

Con algunas frecuencias don Alfonso recibe la grata sorpresa de ver interrumpida una clase por un recado de S. M. la reina regente.

¡Qué alegría dejar la historia ó los temas de la gramática inglesa para correr á los brazos de una madre!

La característica de los sentimientos del rey es el amor á la justicia. Jamás en su presencia se ha recibido acción reprobable que no haya sido reprobada por él.

Esta rectitud de principios, esta serenidad de ánimo, esta honrradez de conciencia, son innatas. Pero también son herencia maternal.

**Nobles propósitos.**—S. M. desconoce en absoluto la historia política contemporánea, que aprenderá más adelante con otras materias.

Para él todos los hombres que gobiernan ó han gobernado ó aspiran á gobernar en España son igualmente buenos.

Se le enseña á amar, nunca á aborrecer.

Cuando el rey suba al trono subirá desprovisto de perjuicios, ajeno á pasiones, limpio de rencores, sin sed de venganzas ni afanes de premios.

Para el monarca no existen revolucionarios, ni carlistas, ni conservadores, ni liberales, ni enemigos de las instituciones.

Para él no hay más que españoles.

¡Hermosa enseñanza y noble criterio el que preside semejante educación!

El rey sabe ya perdonar, pero ignora lo que es castigar.

**Para lo futuro.**—Aún no puede precisarse cuándo se dará por terminada la enseñanza del soberano.

El rey hasta ahora ha vivido dentro de Palacio.

Muy pronto comenzará á vivir para su pueblo.

Apenas ha visitado teatros; desconoce los

museos, y no los recorrerá hasta que tenga preparación suficiente para ello.

Ha estado varias veces en la real armería y gusta de ver las limpias espadas y cinceladas armaduras de aquellos inmortales campeones que tan grande y respetado hicieron el reino de Castilla.

Haga el cielo que la realidad no nuble los cielos azules de la infancia feliz, ni los rosados sueños de la juventud dichosa.

**Tres anécdotas.**—Hace bastantes años.

Volvió don Alfonso en carruaje por la calle del Arenal.

Volvió cargado de juguetes lindísimos.

En la calle, un muchachito pobremente vestido miraba con ansia un escaparate.

Entró el rey en Palacio, y, al ordenar sus juguetes, recordó al pobre niño en que antes fijara su atención.

—Ese no tendrá juguetes—exclamó—yo le regalo de los míos.

Y se los regaló. Porque el mendiguillo fué buscado y encontrado para recibir agasajos del mismo rey.

Hace pocos meses. \* \*

Un niño fué amonestado, por no sé qué travesura. Súpolo don Alfonso, y supo que el pequeño estaba castigado.

Acertó á ver al padre del diminuto delincuente, y le pidió gracia para el culpable.

Con tanta gracia, que obtuvo el perdón porque es fama que al pedirlo hizo notar que era caso extraño el de un rey «pidiendo indulto».

Hace pocas semanas. \* \*

Un preceptor hablaba á S. M. de lo conveniente que era no dejarse llevar de la alabanza porque ésta exagera méritos y suele llevar al ensorberbecimiento.

Don Alfonso no hechó en saco roto el consejo.

Horas después, el rey, daba lección de equitación, y la daba tan bien, que el profesor antes citado se mostró satisfecho del alumno y le manifestó su satisfacción con calurosos elogios.

El rey, sonriendo, contestó á los encomios con esta interrogación.

¿Lo creo..., ó es alabanza?

\* \*

Basta con lo escrito para que se pueda formar idea del carácter y condiciones del que será nuestro rey.

Sean estas líneas homenaje de admiración y testimonio de votos fervientes hechos por que el heredero de las glorias de nuestros Alfonso emule á sus insignes antecesores en ciencia y en virtud.

Admiración para la augusta madre.

Respeto y cariño para el soberano llamado á ser feliz y hacer dichosa á esta España tan buena como infortunada.

M. R. BLANCO BELMONTE.

(De *El Español*.)

## LOS CONCURSOS

### INSTRUCCIONES Y CONSEJOS

Anunciamos hace días que en breve aparecerían los anuncios de concursos en el rectorado central, y en otro lugar de este número pueden ver nuestros lectores la relación de vacantes.

Para el concurso especial de Madrid, solamente hay dos plazas, una de párvulos y otra de niñas, y para el concurso de ascenso siete auxiliares, de las cuales seis son de Madrid y la otra de Ciudad-Real.

En cambio se dan al traslado veinticuatro plazas de niños, veintiocho de niñas y diez de párvulos; total, ochenta, entre ellas, dos auxiliares de escuela graduada con derecho, según el reglamento de 29 de Agosto de 1899 (*Anuario del Maestro*, pág. 122), á poder ser trasladado á los dos años á escuelas de la capital respectiva.

La experiencia diaria nos enseña que es preciso repetir mucho las cosas para que una buena parte de maestros lectores se enteren de lo que deben hacer en en los concursos. Cuando se anunciaron los de Sevilla dimos instrucciones amplias, y sin embargo, muchos incurrieron en faltas y fueron escludidos. Hoy, aunque sea repetir mucho de lo dicho entonces, insistiremos en algunos puntos concretos.

Los expedientes aspirando á escuelas en estos concursos, han de presentarse en la Secretaría de la junta municipal de primera enseñanza de Madrid si se solicitan plazas de esta capi-

tal, ó en la secretaría de la Universidad central en caso contrario.

El plazo es de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación en la *Gaceta*, y como esa publicación se ha verificado el día 12 del corriente, resulta que, en este caso, el plazo termina el día 11 de marzo próximo, á las cuatro de la tarde.

En el concurso de traslado tienen derecho á tomar parte todos los maestros ó maestras y auxiliares que desempeñen ó hayan desempeñado plazas de sueldo igual ó mayor. Por excepción podrán aspirar á las escuelas de 825 pesetas, los que disfruten en propiedad plazas dotadas con 750 solamente (art. 33).

Al de ascenso tienen derecho todos los que disfrutaban ó han disfrutado sueldo inmediatamente inferior, y los que sirvan en comisión podrán tomar parte en este concurso, con el mayor sueldo disfrutado, si llevan dos años de servicio en la escuela de categoría inferior.

A las escuelas de párvulos pueden aspirar las maestras que desempeñen ó hayan desempeñado escuelas de esta clase; no pueden solicitarlas las maestras de escuela elemental, si no han adquirido por la razón anterior este derecho.

El expediente solicitando escuelas debe constar solamente de dos documentos, á saber:

1.º *La instancia.*

2.º *La hoja de servicios.*

No hace falta la cubierta que venía exigiéndose y que tantas confusiones y consultas originaba.

Aconsejamos á nuestros lectores que pongan mucho cuidado en la redacción de ambos documentos, sobre todo en la hoja de servicios, pues los motivos de exclusión por esta causa en el nuevo reglamento son bastantes.

Comencemos por la instancia, y acerca de ella tenga el lector presentes las siguientes reglas:

1.ª Ha de extenderse en papel de una peseta, con sello de guerra de 20 céntimos.

2.ª En el encabezamiento ha de cuidarse de reseñar bien la cédula personal, según tenemos explicado reiteradamente.

3.ª No se debe solicitar nominalmente escuelas determinadas, pues más adelante hay

tiempo de elegir la que le convenga. Solo debe hacer constar en la instancia, que aspira á las escuelas de (niños, niñas ó párvulos) de tal sueldo (el que sea).

4.<sup>a</sup> Debe estar escrita, fechada y firmada de puño y letra del interesado.

He aquí ahora un modelo de instancia, que puede servir de norma á los interesados, y en el cual se han tenido en cuenta las reglas anteriores.

(Papel de una peseta: 20 céntimos en sellos de guerra.

*Ilmo. Señor Rector de.....*

D. N. N., maestro de primera enseñanza (normal, superior ó elemental), con ejercicio en propiedad hace más de dos años en la escuela pública de (pueblo), domiciliado en el mismo, barrio de... calle de... núm... según cédula personal que posee de... clase, números... impreso y... manuscrito, expedida en (fecha) por...

A. V. S. respetuosamente expone: Que reúne las condiciones necesarias para aspirar por concurso de (traslado ó ascenso) á las escuelas de (niños, niñas ó párvulos), dotadas con el sueldo anual de... pesetas, vacantes en el distrito universitario de Madrid y anunciadas en la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al día 12 de Febrero, según se prueba por la hoja de servicios que acompaña. Y deseando ser nombrado para una de ellas.

A. V. S. suplica se digne tener por presentada esta instancia con la hoja de servicios, incluyéndole en la lista de aspirantes á las escuelas de (niños, niñas ó párvulos) del precitado sueldo, según dispone el art. 40 del reglamento de 7 de Septiembre de 1899, reservándose designar en su día la escuela ó escuelas que desea y que se compromete á aceptar, todo conforme á las disposiciones vigentes. Es gracia, etc.

(Fecha y firma.)

\*  
\*\*

La hoja de servicios debe ser redactada con toda escrupulosidad. Suele extenderse en papel de hilo, usando los modelos que existen impresos en casi todas las provincias, y debe reintegrarse con un timbre móvil de 10 céntimos.

La hoja ha de estar certificada dentro del plazo de la convocatoria y debe ser relación fiel de toda la vida profesional del maestro y contener singularmente los siguientes datos:

1.º Nombre del interesado, naturaleza, estado, título profesional que posee y oficina en que está registrado.

2.º Reseña, por orden cronológico, de todos los servicios prestados en propiedad, cuidando de consignar:

a) Nombre de la escuela, si es de niños, niñas ó párvulos.

b) Autoridad que hizo el nombramiento y fecha del mismo.

c) Medio legal cómo obtuvo la plaza, que pudo ser oposición, ascenso, traslado, permuta, etc., etc., y sueldo.

d) Fecha de la toma de posesión, *dato imprescindible* en toda hoja.

e) Fecha del cese en la plaza, *dato*, como el anterior, *indispensable*.

f) Tiempos de servicios en cada escuela, deducido en las dos fechas anteriores.

g) Si hubo interrupción de servicios, debe explicarse cómo se volvió á la enseñanza. Por ejemplo: rehabilitación concedida en la fecha que sea, etc.

3.º Reseña de los servicios interinos con las mismas formalidades, y detalles que se explican anteriormente.

4.º Resumen en forma libre y compendiosa todos los méritos especiales, como por ejemplo, oposiciones aprobadas, votos de gracias, actas ú oficios laudatorios, libros publicados, estudios hechos, etc. etc.

5.º *En la hoja se hará expresa declaración de que los interesados no tienen solicitada la jubilación, ni están sometidas á expediente gubernativo, ni se hayan sustituidos, ni en observación por enfermedad, ni tienen solicitado pasar á ninguna de las últimas situaciones. Este requisito es indispensable en adelante y el omitirlo es causa de exclusión.*

6.º Fecha y firma del maestro, y después la certificación correspondiente de la secretaria de la junta con el V.º B.º del Gobernador.

Téngase presente que el art. 29 del nuevo reglamento se establece de un modo terminan-

te que las hojas que aparezcan con omisiones ó contradicciones de fechas y datos referentes á ceses y tomas de posesión se declararán nulas.

Nodamos modelo de hoja de servicios, porque los hay impresos en casi todas las provincias, y aunque algunos son poco adecuados, pueden servir, teniendo en cuenta las reglas anteriores.

V. F. A.

(De *El Magisterio Español*).

## CRÓNICA PROVINCIAL

**Reales órdenes.**—En el número próximo publicaremos entre otras una referente al concurso único de las vacantes de escuelas, cuyo plazo termina el 17 del actual.

**Vacantes.**—También en el próximo número publicaremos varias de escuelas por ascenso y traslado de otros Rectorados, en provisión de lo cual insertamos en el presente el escrito con el epígrafe *Instrucciones y Consejos*.

**Defunción.**—El día 11 del actual, falleció Don Adrián de Rates Castaño, profesor de la escuela de niños de Sahugo. Descanse en paz, el modesto é ilustrado compañero, y de todas veras acompañamos á su desconsolada familia en su justo dolor por tan irreparable pérdida.

**Permuta.**—Desea entablarla una Maestra que posee en propiedad una escuela elemental completa en el partido de Ciudad Rodrigo, con otra que posea escuela de igual categoría, ya sea en esta provincia ó en la de Valladolid.

En la Habilitación de primera enseñanza de la provincia de Salamanca se darán detalles.

## CORRESPONDENCIA Y CONSULTAS

Valdefuentes. Sra. D.<sup>a</sup> A. G.—Se le contesta por el correo.

Guijo de Avila. Sra. D.<sup>a</sup> A. N.—Se le remitirán por el correo los recibos que en su última nos pedía.

Herrera de Alcántara. Sr. D. R. E. M.—Recibida su última y documentos que se entre-

garon en su destino.—Se le mandan los números del BOLETÍN que pide.

Peña (la) Sr. D. A. M.—Recibida su última. Conformes.

Vaños de melgar. Sr. D. G. P.—Recibida su última y documentos que se entregaron en su destino.

Golpejas. Sr. D. R. de la R.—Recibida su última y documentos, que se le entregaron en su destino.

Zarza Punareda. Sr. D. M. H. M.—Idem idem.

Castraz. Sr. D. F. C. S.—Recibida su última y documentos que se entregaron y fueron admitidos.

Miravel (Cáceres) Sr. D. G. C.—Se le contesta por el correo.

Pelayos. Sr. D. M.—Queda hecho lo que en su última nos indicaba.

Vallejera. Sra. D.<sup>a</sup> A. S.—Se le contesta por el correo.

Aldeavieja. Sra. D.<sup>a</sup> A. B.—Idem.

Piedrahita. Sr. D. S. A.—Se recibieron las autorizaciones cuyo importe queda á su disposición.

Villar de Ciervos. Sr. D. C. A.—Recibida su última y documentos que se entregaron en su destino.

Picones. Sra. D.<sup>a</sup> B. C.—Se le contesta por el correo.

San Muñoz. Sr. D. J. S.—Recibida su última y documento que se entregó en su destino. Procuramos complacerle.

Magazos. Sra. D.<sup>a</sup> A. B. F.—Se le contesta por el correo.

Arroyomuerto. Sr. D. B. G.—Puede ir cuando quiera á cobrar el sobresueldo á Tamames.

Cantalapiedra. Sra. D.<sup>a</sup> L. S. M.—Se le contesta por el correo.

Puebla de Yeltes. Sra. D.<sup>a</sup> G. P.—Idem.

Santibañez de Béjar. Sr. D. S. G.—Idem.

Villar de la Yegua. Sr. D. B. S.—Idem.

Mieza. Sr. D. F. C.—Idem.

Puebla de Azaba. Sr. D. M. M.—Se le contesta por el correo.

Peñarandilla. Sr. D. V. E.—Se le contesta por el correo.

Gijo de Coria. (Cáceres), Sr. D. A. V.—Recibida la suya y sellos.

Macotera. Sr. D. F. G.—Se le contesta por el correo.

Puente del Congosto. Sr. D. P. G.—Recibida la suya y el recibo: gracias.

Payo. Sr. D. A. C.—Se le contestó por el correo.

Zarza de Granadilla. Sr. D. F. H.—Se le contesta por el correo.

Imp. Salmanticense.—Arroyo del Carmen, 15

á cargo de Bernardino de la Torre.